



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Carrillo
Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

03 OCT. 2006

Resolución Ministerial

Nº 502-2006-JUS

Lima, 03 OCT. 2006

Visto: el Oficio Nº 1739-2006-P-CNM, de fecha 01 de septiembre de 2006, del Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 47 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a Ley;

Que, se encuentra vacante el cargo de Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Consejo Nacional de la Magistratura;

Que, en tanto se designe al referido Procurador Público es necesario encargar la defensa y representación del Consejo Nacional de la Magistratura a un Procurador Público titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley Nº 17537, Ley de la defensa y representación del Estado en Juicio, y el Decreto Ley Nº 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encárgase, al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales de la Presidencia del Consejo de Ministros, la representación y defensa de los derechos e intereses del Consejo Nacional de la Magistratura.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente Resolución al Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y al Procurador Público señalado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

Maria A. Zavala
MARIÁ A. ZAVALA VALLADARES
Ministra de Justicia

